

**FINBA CONVOCATORIA DE EMPLEO, POR PROCEDIMIENTO DE URGENCIA, DE 2 CONTRATOS ASOCIADOS A LAS AYUDAS A ORGANISMOS PÚBLICOS DE INVESTIGACIÓN PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLEN SUS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN EN EL PRINCIPADO DE ASTURIAS EN EL PERÍODO 2018-2020 GRUPIN-2018 (IDI-2018-000152)**

Oviedo, 19 de diciembre de 2018

Se convocan 2 plazas de Doctor en Biología/Bioquímica/Biotecnología o disciplinas relacionadas con el área de biomedicina en el Instituto de Investigación Sanitaria del Principado de Asturias (ISPA).

**ENTIDADES FINANCIADORAS:** PCTI 2013-2017 Consejería de Empleo, Industria y Turismo del Principado de Asturias (IDI-2018-000152) y Fundación para la Investigación y la Innovación Biosanitaria del Principado de Asturias – FINBA

**NUMERO DE PUESTOS CONVOCADOS:** 2

**FUNCIONES ESPECÍFICAS**

- Dirección líneas de investigación en el campo de la enfermedad renal crónica, enfermedad cardiovascular relacionada con la misma y/o metabolismo óseo y mineral.
- Formación de estudiantes de Grado, Máster y predoctorales.
- Manejo de animales de laboratorio, cultivo celular y tisular incluyendo experiencia en modelos murinos (rata y ratón) de alteraciones del metabolismo óseo y mineral de la enfermedad renal crónica (CKD-MBD), en técnicas quirúrgicas de experimentación animal (nefrectomía, paratiroidectomía), técnicas de determinación de presión arterial y técnicas de evaluación comportamiento animal.
- Técnicas de biología molecular (extracción de RNA, miRNAs, PCR convencional y en tiempo real, silenciamiento de genes y miRNAs, Western Blot, proteómica, cuantificación marcadores bioquímicos en plasma y orina, ELISAs) histomorfometría ósea e inmuno-cito/histoquímica.
- Evaluación de calcificación vascular y de fibrosis cardiaca y renal.

**REQUISITOS**

- Doctor en Biología/Bioquímica/Biotecnología o disciplinas relacionadas con el área de biomedicina.
- Experiencia laboral **superior a 10 años** en laboratorio de investigación en las siguientes áreas:
  - Metabolismo óseo, enfermedad renal crónica, enfermedad cardiovascular.
  - Manejo de animales (técnicas quirúrgicas) y cultivo de células y tejidos (específicamente en modelos murinos de CKD-MBD).

- Técnicas de biología molecular (descritas en funciones específicas), histomorfometría ósea e inmunohistoquímica.
- Manejo y tratamiento estadístico de datos con los paquetes estadísticos SPSS, R u otros.

NO SERÁ TENIDA EN CUENTA ninguna candidatura que no presente documentación (copia) acreditativa del cumplimiento de los requisitos. La documentación original será presentada sólo por los candidatos seleccionados.

### **MÉRITOS A VALORAR**

- Acreditada capacidad de liderazgo en convocatorias de concurrencia competitiva del PCTI, o análogos de otras CC.AA., Plan Estatal de I+D+I o Programas Internacionales en las áreas de enfermedad renal crónica, enfermedad cardiovascular y/o metabolismo óseo y mineral.
- Participación en proyectos de investigación, especialmente aquellos en los que el candidato/a participe como Investigador Principal ó Co-Investigador Principal, relacionados con las áreas mencionadas en el apartado anterior (no serán valorados aquellos proyectos no alineados temáticamente).
- Publicaciones relacionadas con las áreas mencionadas en el primer apartado (no serán valoradas aquellas publicaciones alineadas temáticamente).
- Orden de autoría en las publicaciones científicas.
- Colaboración con otros centros nacionales y/o extranjeros.
- Estancias en laboratorios nacionales y/o extranjeros.
- Experiencia en técnicas de biología molecular (extracción de RNA, extracción de proteínas, realización de PCR cuantitativa, western blot, ...).
- Experiencia y/o formación acreditada en el manejo de animales de experimentación.
- Experiencia y/o formación acreditada en análisis de imagen.

### **OTROS MÉRITOS A VALORAR**

- Experiencia en trabajo en equipo.
- Nivel de inglés.
- Premio extraordinario de doctorado.

## CONDICIONES DEL CONTRATO

- Modalidad contractual: obra o servicio asociado a subvención al grupo de investigación “Metabolismo Óseo y Mineral” en el ISPA GRUPIN-18 expediente IDI-2018-152
- Duración: 1 año, prorrogable por un año adicional, o hasta la finalización de la subvención, con una jornada laboral de 40 horas..
- Retribución: 25.800 € euros brutos anuales en 14 pagas.

## FORMA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

Se presentará CV y copia de la documentación acreditativa de los requisitos exigidos y de los méritos que desea que se valoren **en formato pdf, desde las 00:00 del 20 de diciembre hasta las 23:59 horas del 30 de diciembre de 2018** a la dirección de correo electrónico [empleo@finba.es](mailto:empleo@finba.es) con el asunto “**EMP GRUPIN-152 Postdoctorales**”.

## ANUNCIOS DE SEGUIMIENTO DEL PROCESO SELECTIVO:

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se publicará en el tablón de anuncios del HUCA y en la sede WEB de FINBA y del ISPA, un listado de los solicitantes admitidos y excluidos en el proceso, expresando las causas de exclusión y otorgando un plazo de cinco días naturales para la subsanación de defectos, en caso de no subsanación en el plazo establecido, se considerará que el candidato desiste de su solicitud.

Finalizado el proceso de admisión por parte del Tribunal, se publicará en el tablón de anuncios del HUCA y en la sede web de FINBA e ISPA, la calificación final de los aspirantes admitidos por orden de puntuación, otorgando un plazo de cinco días naturales para alegaciones. Si a juicio del tribunal, las puntuaciones obtenidas por los candidatos aconsejaron realizar una entrevista personal, se publicará en el mismo un listado de hasta un máximo de cinco candidatos cuya curricula y puntuación se adapte mejor a los criterios establecidos y se pondrá en marcha una segunda fase consistente en una entrevista personal con los mismos.

Finalizado el proceso de selección, se publicará en el tablón de anuncios del HUCA y en la sede Web de FINBA e ISPA la resolución para la contratación.

En función del número de candidatas/os los trámites descritos podrán agregarse en un solo acto de resolución y notificación, amparando en todo caso los plazos de subsanación y/o reclamación.

## COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL:

Presidente: Jorge Cannata Andía

Vocales:

Dr. José Luis Fernández Martín

Dra. Ana Suárez Díaz

Dr. Manuel Naves Díaz

Dra. Adriana Dusso

Fundación para la Investigación e Innovación Biosanitaria de Asturias

Avda. de Roma, s/n 33011

CIF: G-74361817

[Área de Gestión de proyectos](#)

Página [3]

## ANEXO 1

**VALORACIÓN DE LAS SOLICITUDES:** Sólo podrán optar al puesto las candidaturas que superen una puntuación de: 75/100 puntos

criterio	Puntuación máxima	Valoración
Experiencia contrastada en la captación de recursos mediante la obtención de proyectos de investigación competitivos en el área de enfermedad renal crónica, enfermedad cardiovascular y/o metabolismo óseo y mineral en los últimos 5 años.	35 puntos	Hasta 30 puntos por proyecto activo como IP o CoIP. Hasta 5 puntos por cada proyecto no activo como colaborador, IP o CoIP.
Publicaciones indexadas en el campo de enfermedad renal crónica, enfermedad cardiovascular y/o metabolismo óseo y mineral en los últimos 5 años (no serán puntuadas publicaciones no relacionadas con el campo especificado).	25 puntos	Hasta 5 puntos por publicación en D1 (según JCR 2018). Hasta 3 puntos por publicación en Q1 (según JCR 2018). Hasta 0,5 puntos por publicaciones en otros cuartiles (según JCR) o de otras bases de datos no indexadas en JCR.
Experiencia contrastada y referenciada en técnicas quirúrgicas en modelos de experimentación animal aplicables al campo de la CKD-MBD (nefrectomía, paratiroidectomía). Estancias en laboratorios nacionales y/o extranjeros distintos al del grupo receptor. Experiencia contrastada y referenciada en cultivo celular y tisular, en técnicas de biología molecular e inmunohistocitoquímica. Se valorará positivamente el conocimiento de técnicas de histomorfometría ósea y evaluación de calcificación vascular y de fibrosis cardiorenal.	30 puntos	3 puntos por cada año de experiencia.
Entrevista personal (en caso de que el tribunal lo considere necesario).	10 puntos	Valoración a criterio de la Comisión de selección.